

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: CONTR 2009 000004271
TIPO DE CONTRATO: Servicios
OBJETO: CONTRATO SERVICIOS INVENTARIO, PLA I AERÒDROMS HELIPTS NO INTERÈS GENERAL
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Conselleria De Mobilitad i Ordenació del Territori- (DG de Transport Aeri i Marítim)

Resolución del órgano de contratación por la cual se adjudica provisionalmente el contrato de servicios “Elaboración de un inventario, infraestructuras aeroportuarias existentes que no sean de interés general, de un plan de aeródromos y helipuertos y de la regulación técnica para la asunción de competencias en materia de aeropuertos y helipuertos que no sean de interés general”

Hechos.

1. El día 13 de mayo de 2009 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido.

2.

a) Procedimiento:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Abierto |
| <input type="checkbox"/> | Restringido |
| <input type="checkbox"/> | Negociado sin publicidad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Negociado con publicidad |
| <input type="checkbox"/> | Dialogo competitivo |
| <input type="checkbox"/> | Concurso de proyectos |

b) Tramitación:

- | | |
|-------------------------------------|-----------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Ordinaria |
| <input type="checkbox"/> | Urgente |

3. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en los PCAP de la que resulta que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por **CIAN INGENIERIA**, con CIF B84933688, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación provisional.

Fundamentos de derecho.

1. Los artículos 135 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de servicios, a CIAN INGENIERIA SLPU con CIF B84933688 , por un importe de 59.000,00 €, sin IVA, (9.440 EUROS correspondiente al IVA) y por un **importe total de 68.440,00 €**
2. En este procedimiento negociado, los términos y condiciones a fin de determinar a que licitador se le adjudica provisionalmente el contrato ha sido el precio.

Esta resolución de adjudicación provisional se comunicará al adjudicatario provisional que deberá presentar, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley 30/2007, de contratos del sector público, que le reclame el órgano de contratación, así como constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

3. Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación provisional.

Palma, 12 de junio de 2009

La secretaria general

Joana A. Campomar Orell